



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Inscripción DECBT Mariela Carina GUZMÁN RASTELLI // EX-2025-00470510- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El pedido de Mariela Carina GUZMÁN RASTELLI (Especialista en Investigación Educativa - Universidad Nacional del Chaco Austral), solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología; y

CONSIDERANDO

Que el Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología es una carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFN) y la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se satisfacen los requisitos de admisión establecidos en el Artículo 11° del reglamento de la carrera aprobado por la Ordenanza CD N° 03/2016;

Que, conforme a lo establecido en los Artículos 12°, 13°, 20° y 23° del citado reglamento, el Consejo Académico de la carrera ha evaluado la solicitud, aceptado el plan de tesis y Director, y ha propuesto la conformación de la Comisión Asesora correspondiente;

Que si bien el Art 20 del Anexo II Reglamento de la OHCD 3/2016 indica que se deberá colocar un Codirector que sea docente de la UNC o investigador de la CtC con lugar de trabajo en la UNC, cuando el Director no pertenece a alguna de esas instituciones, el Consejo Académico de la Carrera sugiere considerar al Dr. Agustín ADURIZ BRAVO, como docente de la UNC por haber dictado cursos de posgrado en el marco del DECBYt (RHCD 37/2019, RHCD-2023-28-E-UNC-DEC#FAMAF) así como haber participado director o codirector de tesis doctorales de esta Carrera;

Que las Resoluciones HCS N° 585/2010 y N° 860/2011 facultan al Decano de la sede administrativa a refrendar las admisiones de estudiantes aprobadas por el Consejo Académico.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción de Mariela Carina GUZMÁN RASTELLI (D.N.I. N° 23.801.238) en la Carrera del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, con el Plan de Tesis titulado "Influencia de las concepciones epistemológicas y didácticas de docentes de nivel primario en sus decisiones de intervención en la enseñanza de las ciencias naturales", bajo la dirección del Dr. Agustín ADÚRIZ-BRAVO (UBA).

ARTÍCULO 2º: Designar para Mariela Carina GUZMÁN RASTELLI la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Agustín ADÚRIZ-BRAVO (Director)
Dra. Ligia del Carmen María QUSE (FCEFYN)
Dr. Diego Andrés LETZEN (FFYH)

D.N.I. N° 22.278.780
D.N.I. N° 24.719.427
D.N.I. N° 22.035.068

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Publíquese y archívese.

cs. jga